



Entidad sin ánimo de Lucro
NIT: 900.470.117-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

La Fundación Parkinson del eje cafetero, identificada con NIT: 900.470.117-3 da cumplimiento de requisitos durante respectivo año 2024 (Numeral 13 parágrafo 2 art 2 364-5 ET) así:

1. Denominación, la identificación y el domicilio de la entidad:

Entidad sin ánimo de lucro

Fundación Parkinson del eje cafetero

Nit: 900.470.117-3

Domicilio: Pereira

Dirección: Cr 20 3A 51 Apto 2021 Brr Pinares Campestre

2. Descripción de la actividad meritoria como contribuyente del régimen tributario especial:

Desarrollo social - Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación: personas con discapacidad.

Orientar y ayudar a personas diagnosticadas con enfermedad de parkinson, enfermedades neurodegenerativas, sus familias y cuidadores. Propiciando el mejoramiento integral de su calidad de vida, su inclusión social y su productividad.

Actividad: 8810 Actividades de asistencia social sin alojamiento, para personas mayores y discapacitadas.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Excedente: Perdida -\$2.659.258



Entidad sin ánimo de Lucro
NIT: 900.470.117-3

4. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control:

Miembros de la junta directiva		
Ofelia Cruz Rocha	41.699.111	Miembro principal
Jonathan Loaiza Florez	1.088.251.956	Miembro principal
Adriana Patricia Cardona Duque	42.113.364	Miembro principal
Alba Nury Vanegas Mejía	42.134.793	Miembro suplente
Aman de Jesus Preston Cruz	10.013.458	Miembro suplente
Alfonso Botero Guzmán	10.235.132	Miembro suplente
Sandra Lorena Vargas Vargas	1.088.265.666	Revisora Fiscal

5. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos:

Sandra Lorena Vargas Vargas, Honorarios: \$ 200.000
Trabajo voluntario, pago: \$0, demás miembros junta directiva.

6. Los nombres e identificación de los fundadores

Fundadores	
Ofelia Cruz Rocha	41.699.111
Alba Nury Vanegas Mejía	42.134.793

7. Monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior:
(2024) \$21.832.742

8. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión.

TOTAL DONACIONES: \$1.540.000

Destinación donaciones: desarrollo objeto social.
Plazo proyectado para el gasto: 12 meses



Entidad sin ánimo de Lucro
NIT: 900.470.117-3

Donaciones		
Nombre Donante	Identificación	Valor donación
JAIME ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	17079993	\$ 1.200.000
FABIOLA OBANDO RAMIREZ	24935671	\$ 340.000

Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro; Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad. (se anexa)

Los estados financieros de la entidad; el certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda; Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten. (se anexa)

Para constancia de lo anterior firmo en la ciudad de Pereira, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025.

OFELIA CRUZ ROCHA
C.C. 41.699.111
Representante legal